C/2026/5667

27.10.2026

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

(C/2026/5667)

La presente información se pone en conocimiento de Néstor Neptali BLANCO HURTADO (n.º 19), José Adelino ORNELAS FERREIRA alias José Adelino ORNELLA FERREIRA / José Adelino ORNELLAS FERREIRA (n.º 26), Jorge Elieser MÁRQUEZ MONSALVE (n.º 31), Luis Fernando DAMIANI BUSTILLOS (n.º 41), Inocencio Antonio FIGUEROA ARIZALETA (n.º 58), Malaquías GIL RODRÍGUEZ (n.º 59), Elio Ramón ESTRADA PAREDES (n.º 68), personas que figuran en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo [1] y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo [2], relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas antes citadas con exposiciones de motivos modificadas y sobre la base de nuevas pruebas. Se informa por la presente a dichas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita la exposición de motivos prevista para su designación o las pruebas; esta solicitud deberá enviarse antes del **3 de noviembre de 2026** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L 295 de 14.11.2017, p. 60, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2017/2074/oj.
[2] DO L 295 de 14.11.2017, p. 21, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/2063/oj.